



**FOMENTO RECUERDA QUE LAS AYUDAS PARA  
FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PODRÁN  
SOLICITARSE HASTA EL 31 DE JULIO**

**Los interesados en estas ayudas, que incentiva la contratación indefinida con una ayuda de entre 6.000 y 9.000 euros, y el paso de contrato temporal a indefinido con entre 4.000 y 6.000 euros, podrán informarse y recoger la solicitud en la Oficina de Fomento Económico**

La concejal delegada de Fomento Económico del Ayuntamiento roteño, María del Carmen Laynez Bernal, junto con la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir (UTEDLT), recuerda que hasta finales de este mismo mes de julio estará abierto el plazo de la convocatoria de ayudas a la contratación indefinida realizada por la Consejería de Empleo dentro del Programa Empleo Estable.

Estas ayudas se incluyen en el plan de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPE) en el Bajo Guadalquivir, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 15 de mayo.

Dicho programa que afectará a los once municipios mancomunados (Utrera, Los Palacios y Villafranca, El Coronil, Los Molares, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, El Cuervo, Trebujena, Sánlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota), se traducirá en la aplicación de medidas especiales con una financiación más intensa que la prevista con carácter general en el actual marco regulador de las políticas activas de empleo, los planes de formación y los incentivos a la contratación y estable y el autoempleo.

La convocatoria recoge incentivar la contratación indefinida con una ayuda de entre 6.000 y 9.000 euros, y con una aportación de entre 4.000 y 6.000 euros en el caso de transformación de contrato temporal a indefinido. Además, se fija un incentivo de 6.000 euros para las nuevas contrataciones bajo la modalidad de fijo-discontinuo.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el 31 de julio para todas las contrataciones de carácter indefinido y transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos que se hayan formalizado entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2007.

Las personas interesadas en esta convocatoria podrán recibir cuanta información estimen oportuna así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento, situada en la Plaza de España, nº 2, Edf. García 1ª planta, o bien llamando al teléfono 956829113 o consultando el Centro Virtual Municipal ([www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)).

Rota, 23 de julio de 2007

**GABINETE DE PRENSA**  
**Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200**  
**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**